



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Julio de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Al Director de la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías, para que informe si tiene conocimiento sobre las ausencias o salidas de la registradora de Salamanca, Erika Hernández Zavala, quien casi todos los días sale de la oficina a medio día y se incorpora casi a una hora antes del cierre (4:00 de la tarde). Si conoce las mismas, bajo qué supuesto, o cómo han justificado ante Recursos Humanos sobre las ausencias diarias de dicha licenciada, pues no cuando se le busca no se encuentra en la oficina.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA, proporcionándole el siguiente link para que solicite lo que requiere.

<https://rppc.guanajuato.gob.mx/>
<https://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Julio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

